



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

000722

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

Tumbes, **09 AGO. 2024**

VISTO:

El Proveído N° 2093-2024-PER, el Oficio Múltiple N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, de fecha 29 de agosto del 2023, en su Artículo Primero resuelve: *Derogar la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación"* y en su Artículo Segundo: *Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial"*;

Que, asimismo en la norma técnica *"Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial"*; aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, en su numeral 10.- **DE LAS RESPONSABILIDADES**, 10.2.- Responsabilidades de la DRE, establece:

(...)

d. **Elaborar y aprobar el cronograma a nivel regional sobre el proceso de reasignación del auxiliar de educación en las etapas señaladas en los plazos establecidos en la presente norma.**

e. **Coordinar con las UGEL de su ámbito regional el cumplimiento de los procedimientos y plazos señalados en el cronograma regional, respecto al proceso de reasignación y permuta.**

(...)

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, a través del Oficio Múltiple N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, alcanza las precisiones para la implementación del proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2024; así como también el respectivo cronograma;



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

Que, en atención a lo antes expuesto a través del Proveído N° 2093-2023-PER, la Especialista Administrativo II Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite el expediente para la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

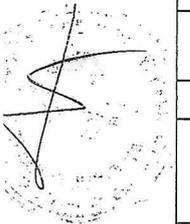
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma Regional para el Proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación, para el año 2024; en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, quedando de la siguiente manera:

ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
01	Prepublicación de plazas.	MINEDU	12 de Julio
02	Validación de plazas.	Responsable de NEXUS de la UGEL	15 al 25 de Julio
03	Publicación de plazas.	MINEDU/DRE/UGEL	31 de Julio
04	Instalación del Comité.	Comité	02 de Agosto
05	Inscripción de Participantes.	Participante	12 al 14 de Agosto
06	Evaluación de expedientes.	Comité	13 al 15 de Agosto
07	Publicación de resultados preliminares.	Comité	16 de Agosto
08	Presentación de reclamos.	Comité	19 de Agosto
09	Absolución de reclamos.	Comité	20 al 21 de Agosto
10	Publicación final de cuadro de méritos.	Comité	22 de Agosto
11	Adjudicación de plazas.	Comité	23 de Agosto
12	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE / UGEL.	Comité	26 de Agosto
13	Emisión de la Resolución por parte de la DRE / UGEL.	Comité	26 y 27 de Agosto

ETAPA INTERREGIONAL

14	Publicación de plazas.	UGEL	02 de Setiembre
15	Inscripción de participantes.	Participantes	03 al 06 de Setiembre
16	Evaluación de expedientes.	Comité	05 al 09 de Setiembre
17	Publicación de resultados preliminares.	Comité	10 de Setiembre
18	Presentación de reclamos.	Comité	11 y 12 de Setiembre
19	Absolución de reclamos.	Comité	12 y 13 de Setiembre





DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACION
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

20	Publicación final de cuadro de méritos.	Comité	16 de Setiembre
21	Adjudicación de plaza	Comité	17 de Setiembre
22	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE / UGEL.	Comité	18 de Setiembre
23	Emisión de la Resolución por parte de la DRE / UGEL	Comité	19 y 20 de Setiembre



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Personal y difundirla a través de la Pagina Web de esta Sede Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/JCDRC
JADM/FMFI
EAI/ILFMV

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

00122

Lic. Adm. Eiber Randolph Crespo Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

